Concejo de Pasto

ACUERDO No. 025
(Octubre 03 de 2009)

Por medio del cual se autoriza al Alcalde Municipal para contratar un crédito.

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE PASTO,
En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las contenidas en el Artículo 313 de la Constitución Política, y las Leyes 136 de 1994 y 1176 de 2007.

A C U E R D A:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar al Alcalde Municipal de Pasto para contratar un empréstito hasta por la suma de CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS ($120.000.000) con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que se destinarán a financiar los proyectos de Red Terciaria del Municipio de Pasto.

PARAGRAFO: Los recursos provenientes de las operaciones de Crédito Público autorizadas en el presente acuerdo se destinarán únicamente a financiar los Proyecto de Red Terciaria del Municipio de Pasto, conforme a los términos y requisitos establecidos por el Gobierno Nacional.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Facultar al Alcalde Municipal para que otorgue las garantías necesarias para el cumplimiento del objeto del presente acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO.- La autorización de que trata el presente acuerdo se otorga por el término de seis (6) meses, contados a partir de la sanción y publicación del mismo.

ARTÍCULO CUARTO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los tres (03) días del mes de Octubre del año dos mil nueve (2009).

JUAN DANIEL PEÑUELA CALVACHE
Presidente Concejo Municipal

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General

L. Elena

POST- SCRITUM: **EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO.**

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 025 del 03 de Octubre de 2009, fue aprobado en dos debates distintos así:

Primer Debate: 28 de Septiembre de 2009, en Comisión de Plan y Régimen.

Segundo Debate: Inicia el 02 de Octubre de 2009 y se realiza la aprobación total del proyecto de acuerdo el día 03 de octubre de 2009, en sesión ordinaria de la fecha.

Dada en San Juan de Pasto, a los tres (03) días del mes de Octubre del año dos mil nueve (2009)

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General
Concejo Municipal de Pasto

L. Elena